I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO

N 205

CONCON.

2 9 ENE 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado Nºa 49 de fecha 08 de enero de 2020, y la decisión Alcaldicia.

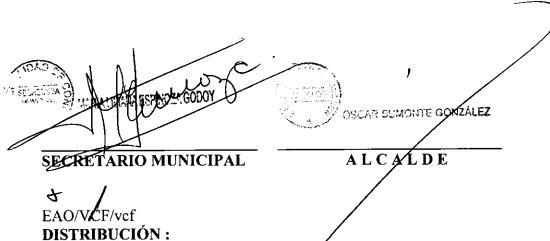
DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado Nº 49 de fecha 08 de enero de 2020 y su respectivo Contrato de Prestación de Servicio, en el cual Ratifica Contrato de Honorarios para monitores Oficina Adulto Mayor, en los siguientes términos:

DONDE DICE: NISSER ELENA SCIRICA, MONTO DE \$ 122.222

DEBE DECIR: NISSER ELENA SCIRICA, MONTO DE \$ 176.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA, Y ARCHÍVESE



- SIAPER

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

